

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
 (Permiso y recepción definitiva)
VIVIENDA CUYOS RECINTOS HABITABLES INCLUIDOS BAÑO Y COCINA
NO EXCEDAN DE 140 M2, DE HASTA 2.000 UF
ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY 20.898.

(VIGENCIA PRORROGADA POR ARTÍCULO UNICO DE LA LEY 21.141, D.O. 31-01.2019)

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES DE :
 TOLTEN

REGIÓN : DE LA ARAUCANÍA

URBANO RURAL

Nº DE CERTIFICADO
07/2019
Fecha de Aprobación
3-9-2019
RO'S.I.I
62 - 10

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2º de la Ley N° 20.898.
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 48 de fecha 27/08/2019
- C) Los antecedentes exigidos en el titulo I artículo 3º de la Ley N° 20.898.
- D) El giro de ingreso municipal N° de fecha de pago de derechos municipales .

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de 64,97 m² ubicada en AV. BERNARDO OHIGGINS
 CONDOMINIO / CALLE / AVENIDA / PASAJE
 N° 256 Lote N° 10 manzana 62
 localidad o loteo NUEVA TOLTEN sector URBANO de conformidad a plano y antecedentes (URBANO O RURAL)
 timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

***REGULARIZACION AMPLIACION DE VIVIENDA DE 64,97M2**

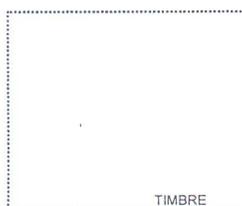
2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
LUIS ORLANDO FUENTES ORREGO	8.874.316 - 4

3. - Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.	
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
RUBEN SEPULVEDA ALVAREZ	INGENIERO CONSTRUCTOR	18.519.328 - 4

NOTA: según letra C) artículo 2º de la Ley N° 20.898 según artículo 17º de la LGUC.




 ALFREDO FONSECA SANDOVAL
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
 NOMBRE Y FIRMA